

PROCESO DE EMPALME 2023
Anexo 1_Diagnóstico Entidad
UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DE SERVICIOS PÚBLICOS

La Unidad Administrativa Especial de Servicios Públicos - UAESP, tiene por objeto garantizar la prestación, coordinación, supervisión y control de los servicios de recolección, transporte, disposición final, reciclaje y aprovechamiento de residuos sólidos, la limpieza de vías y áreas públicas; los servicios funerarios en la infraestructura del Distrito y el servicio de alumbrado público, de acuerdo con lo establecido en el artículo 116 del Acuerdo 257 de 2001. Dentro del Plan de Desarrollo se encuentra articulada con el propósito 2. Cambiar nuestros hábitos de vida para reverdecer a Bogotá y adaptarnos y mitigar la crisis climática y el logro número 20. Aumentar la separación en la fuente, reciclaje, reutilización y la adecuada disposición final de los residuos de la ciudad.

GESTIÓN INTEGRAL DE RESIDUOS SÓLIDOS

1. Situación problema

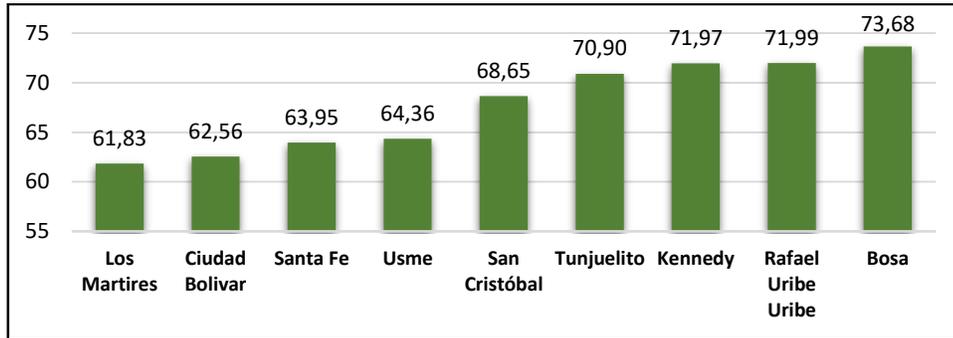
En la ciudad persisten modelos de producción y consumo de economía lineal extractivista cuyo marco institucional no cuenta con adecuados instrumentos normativos y económicos para afrontar los retos a los cuales se ve abocado el servicio público de aseo en materia de: estructuración y organización de actores, recolección y transporte diferenciado de residuos, falta de cultura ciudadana reflejada en malos hábitos en separación en la fuente, así como la reutilización, aprovechamiento y valorización de los residuos sólidos dentro del ciclo de vida de los materiales que en su conjunto permitan la reducción de la disposición de los residuos en el Parque de Innovación Doña Juana -PIDJ y la transición a modelos circulares en la gestión de residuos sólidos.

Estado, evaluación y magnitud del problema

De acuerdo con la Encuesta Multipropósito, para el año 2021 solo el 74,67% de los hogares manifestaron realizar una separación de los residuos, sin embargo, dicha actividad no se realiza de manera adecuada lo que reduce de manera significativa su efectividad. Las localidades con las tasas más bajas de separación son Los Mártires, Ciudad Bolívar, Santafé y Usme con 62%, 63% y 64% respectivamente. De otra parte, el 25% de los hogares no separa los residuos en la fuente porque no sabe cómo hacerlo. Lo anterior, refleja el desconocimiento acerca del adecuado manejo en la forma como deben separarse los residuos y materiales para reincorporarlos al ciclo productivo.

¹ **Acuerdo 257 de 2006**, "Por el cual se dictan normas básicas sobre la estructura, organización y funcionamiento de los organismos y de las entidades de Bogotá, Distrito Capital, y se expiden otras disposiciones"

Gráfico 1. Porcentaje de hogares que clasifican los residuos por Localidad

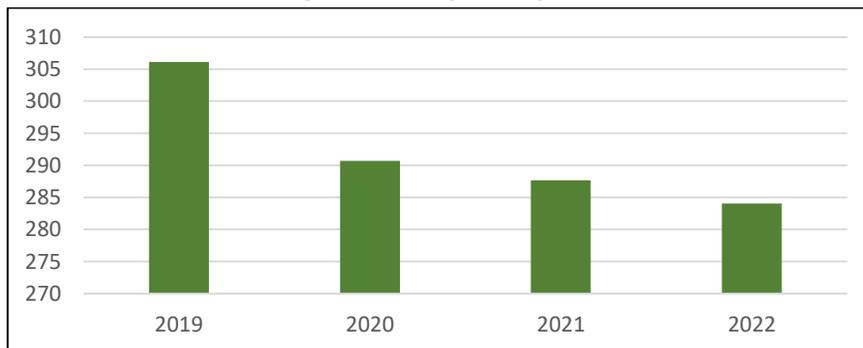


Fuente: DANE - Encuesta Multipropósito Bogotá - Cundinamarca (EM 2021)

Lo anterior debe mitigarse con un programa de cultura ciudadana de carácter interinstitucional y transversal a la cadena de valor de la gestión integral de residuos; la cual debe contar con amplia difusión acerca de cómo realizar una correcta separación y presentación de los residuos, de los incentivos existentes para el fomento del reciclaje en casa, así como las posibles sanciones a las que se enfrentan los hogares que no contribuyan con la gestión sostenible de residuos con el objeto de lograr impactos en el cambio conductual de la ciudadanía.

Es importante precisar que cada habitante de Bogotá genera en promedio 284,30 kg año de residuos sólidos que son dispuestos en PIDJ, equivalentes a 0,78 kg día. Adicionalmente, durante el período comprendido entre enero de 2020 y junio de 2023 se han generado 848.984,98 toneladas de residuos arrojados de manera clandestina en el espacio público fenómeno que se registra en mayor medida en las localidades de Engativá, Kennedy, Bosa, Suba y Barrios Unidos, con una recolección aproximada de 600 toneladas de residuos sólidos al día provenientes de 647 puntos críticos y arrojo clandestino.

Gráfico 2. Kg año Per Cápita Dispuestos en PIDJ

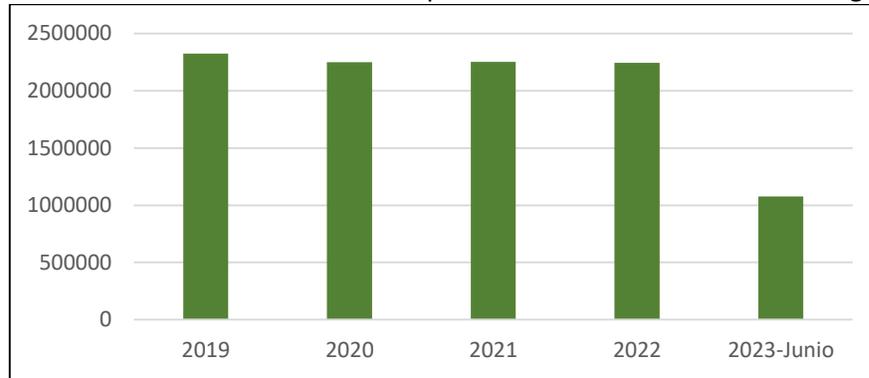


Fuente: Subdirección de Disposición Final, a partir de cifras de pesaje Interventoría InterDJ

El promedio anual de residuos dispuestos en PIDJ provenientes de Bogotá para los últimos cuatro años es de 2.268.313 toneladas, por lo que se estima que su vida útil remanente es de aproximadamente dos años

calculados a partir de su capacidad residual estimada en 4.347.046 toneladas a junio de 2023. Por tal motivo, se están adelantando los estudios y diseños de su ampliación teniendo en cuenta que no existe disponibilidad de suelo para un nuevo espacio de relleno sanitario, el cual es necesario para garantizar la prestación del servicio del componente de disposición final acompañado de una disminución del enterramiento de residuos en celda con el fin de reducir su sobrecarga.

Gráfico 3. Toneladas de Residuos Dispuestos en PIDJ Provenientes de Bogotá



Fuente: Subdirección de Disposición Final, a partir de cifras de pesaje Interventoría InterDJ

De igual forma, aunado al componente de cultura ciudadana se está realizando una reingeniería de la estructuración, operación y administración del Parque de Innovación Doña Juana – PIDJ acorde con un modelo circular de gestión de residuos el cual incluirá estudios técnicos, financieros, ambientales y sociales para la instalación y funcionamiento de infraestructuras orientadas al aprovechamiento, tratamiento y valorización de las corrientes de residuos; haciendo especial énfasis en el tratamiento de residuos orgánicos teniendo en cuenta que representan el 37% de las 6.154ton/día dispuestas en el PIDJ para la vigencia 2022.

Para lograr la optimización de la infraestructura y materializar las metas asociadas a los proyectos de implementación de tecnologías de tratamiento y valorización de residuos, se requiere la articulación de los diferentes actores que intervienen en la gestión de residuos sólidos tales como: la ciudadanía, los productores de bienes y servicios, las instituciones no gubernamentales, las entidades de vigilancia y control, los recicladores y las organizaciones de oficio. Lo anterior, debe impulsarse a través de un adecuado marco normativo, institucional y económico que permita su gobernanza en pro de un modelo circular en la gestión de residuos de la ciudad.

De otra parte, existen deficiencias en el control, supervisión y regulación de los recicladores que intervienen en la estructura del esquema de la actividad de aprovechamiento del servicio público de aseo, en su modelo de negocio y la formalización de los recicladores de oficio debido a la implementación del modelo de libre competencia y su desinterés por su formalización. Por lo tanto, se requiere mejorar la eficiencia y calidad de la prestación del servicio de recolección de materiales aprovechables, mitigar la problemática del desorden generado por la selección de residuos, fortalecer las cadenas de valor, mejorar

el almacenamiento de los residuos aprovechables, generar inversión en nueva infraestructura para su adecuado tratamiento y aprovechamiento acorde con los diferentes tipos de residuos, y promover el fortalecimiento organizacional y comunitario lo cual permitirá aumentar el reciclaje y disminuir la disposición final en PIDJ.

La informalidad y condición de vulnerabilidad de la población recicladora aunada a una débil capacidad para el desarrollo de su actividad requieren el establecimiento de medidas especiales para garantizar su acceso a los materiales potencialmente aprovechables. Así mismo, la problemática social asociada al incremento de la pobreza (de acuerdo con la Encuesta de Calidad de Vida para el año 2020 el 21,22% de los jefes de hogar se consideraban pobres frente al 32,3% para el año 2023), y el incremento de la población migrante encuentran en la actividad del reciclaje una oportunidad de ingreso lo que ocasiona un mayor crecimiento de los recicladores informales y la inadecuada gestión de los residuos potencialmente aprovechables.

En este contexto, se requiere el fortalecimiento de las organizaciones de recicladores de oficio y especial atención a la población recicladora con enfoque diferencial para la superación de sus condiciones de vulnerabilidad a través de su articulación con las instituciones que intervienen en el esquema de aseo, acuerdos de cooperación público-privados y el desarrollo de emprendimientos colectivos tales como alianzas público populares que en su conjunto contribuyan a la inclusión de la población recicladora.

En este sentido, la UAESP ha realizado grandes esfuerzos orientados a la implementación de acciones afirmativas a favor de su protección y se cuenta con un registro y caracterización tanto de las organizaciones como de los recicladores de oficio más robusto y sistematizado. Con corte a julio de 2023 el Registro Único de Recicladores de Oficio RURO contaba con 25.602 registros activos, de los cuales el 42,44% son mujeres, 286 recicladores presentan alguna discapacidad, y 10.775 son analfabetas; la localidad con mayor concentración de población recicladora es Kennedy con 4.998 registros, seguida por Ciudad Bolívar con 3129 y Bosa con 2644 registros.

Tabla 1. Registro Único de Recicladores de Oficio

Año	Registros acumulados
2020	24.303
2021	24.993
2022	25.390
2023	25.602

Fuente: Registro Único de Recicladores de Oficio RURO - UAESP, corte julio 2023

2. Causas:

La falta de cultura ciudadana es una de las principales causas de la inadecuada gestión de los residuos dado que persiste un manejo deficiente en su separación, un alto nivel de desperdicio de alimentos, recursos y energía, disposición de los residuos en espacio público y falta de conciencia en los patrones de consumo.

Debilidades en el modelo de la prestación de recolección, barrido, limpieza y transporte de residuos por parte de los concesionarios, debido a que no se cuenta con la capacidad operativa, ni de infraestructura para realizar un tratamiento diferenciado en la recolección de los mismos, mezclándolo los residuos aprovechables con no aprovechables, contaminándolos y en últimas aumentando la cantidad de residuos dispuestos en el predio Doña Juana.

3. Consecuencias o efectos que estos problemas generan.

La persistencia de modelos lineales de producción y consumo, la desarticulación institucional frente a los problemas estructurales asociados a la gestión de residuos, y la ineficiencia de instrumentos normativos y económicos, genera una alta generación de residuos, bajos niveles de aprovechamiento y tratamiento de materiales; aumento en la disposición final de residuos sólidos con potencial de aprovechamiento en el Parque de Innovación Doña Juana, por lo tanto, disminuye la vida útil del relleno sanitario, incrementa la emisión de gases de efecto invernadero aportando al cambio climático.

Malas prácticas en separación en la fuente reducen el aprovechamiento y también genera una variación en la disposición de residuos en PIDJ. La disposición de residuos arrojados de manera clandestina al espacio público trae como consecuencia la percepción negativa del entorno, la contaminación del suelo y el aire, malos olores, proliferación de animales transmisores de enfermedades en los lugares de acumulación de residuos y alta inversión para su gestión.

Desarticulación institucional y la implementación del modelo de libre competencia en la actividad de aprovechamiento en el servicio público de aseo, las fallas de mercado para comercializar la totalidad de residuos aprovechables y la informalidad en el oficio del reciclaje, por lo tanto, producen bajos niveles de aprovechamiento y valorización de residuos, así como el alto costo de la prestación del servicio de aprovechamiento.

ALUMBRADO PUBLICO

1. Situación problema

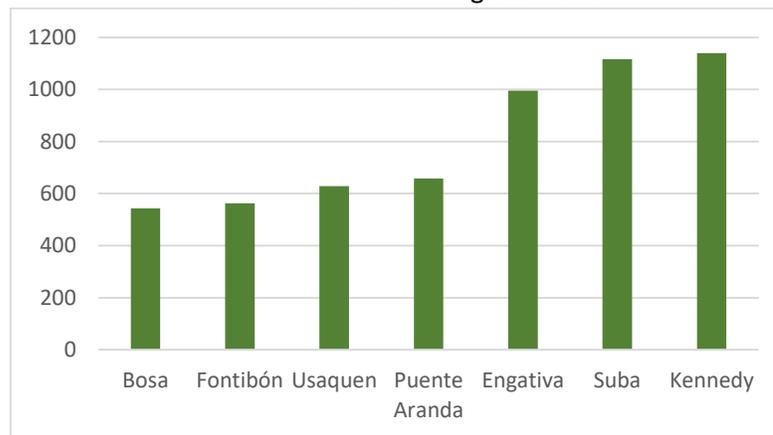
La prestación del servicio de alumbrado público se ha venido afectando de manera sistemática por el hurto y vandalismo a su infraestructura. Adicionalmente, en la ciudad se vienen adelantando la ampliación y

generación de nueva infraestructura en obras públicas que pueden interrumpir la prestación de dicho servicio en los espacios intervenidos y genera la necesidad de expansión del alumbrado público acorde con la dinámica de crecimiento de la ciudad. Desde la economía circular, la ciudad también enfrenta un reto en la contribución a la reducción de gases efecto invernadero y modernización del alumbrado público a tecnología LED encaminada al consumo responsable.

Estado, evaluación y magnitud del problema

En el periodo comprendido entre el año 2022 y lo corrido del año 2023, se han presentado 9.757 hechos de hurto o vandalismo a la infraestructura del operador del servicio de alumbrado público, quien reporta pérdidas de 16.600 millones de pesos en reposición de esta infraestructura dentro del periodo enunciado.

Gráfico 4. Número de hurtos y vandalismo al alumbrado público en Bogotá D.C
Enero 2022 - Agosto 2023



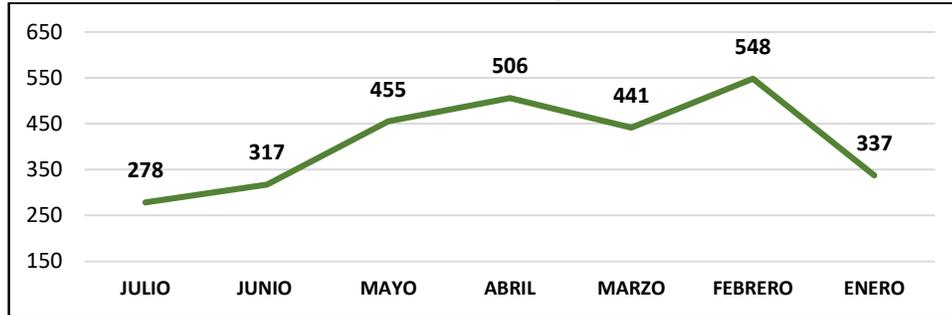
Fuente: Interventoría de Alumbrado Público, 2023

Otro factor de persistencia del problema es el vandalismo a la infraestructura que proporciona condiciones de oscuridad para desarrollar actividades sociales y económicas nocturnas en la ciudad, que puede propiciar la percepción de inseguridad en la ciudad.

Así mismo, las dinámicas de crecimiento de la ciudad exigen realizar modificaciones a la infraestructura de alumbrado público de manera tal que sean cubiertos los nuevos espacios a iluminar, así como los proyectos de modernización que exigen la instalación de nuevas luminarias para complementar los diseños fotométricos que requiere la ciudad. En el año 2021 se instalaron 1.408 nuevas luminarias y en el año 2022 un total de 1.398 nuevas luminarias en espacio público, lo cual deja en evidencia, la necesidad de avanzar en la cobertura completa de las nuevas configuraciones urbanísticas que tiene la ciudad.

Otro factor asociado al desarrollo urbanístico de la ciudad, son las fallas relacionadas a obras de alto impacto en Bogotá, con cerca de 1.166 frentes de obra abiertos y continuas excavaciones que pueden afectar la red y la infraestructura de alumbrado público. De enero a julio de 2023, se han atendido un total de 2.882 fallas de alumbrado público, relacionadas por obras de alto impacto en la ciudad:

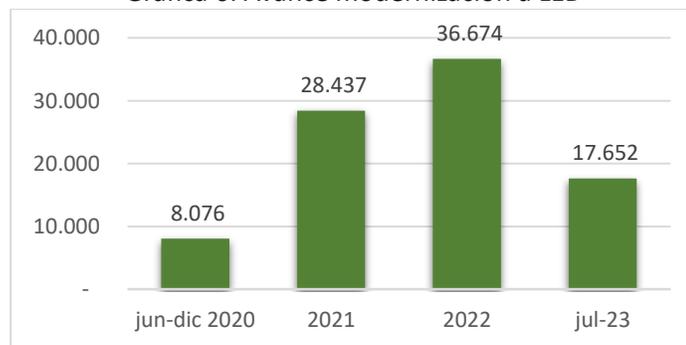
Gráfico 5. Fallas atendidas por obras 2023



Fuente: Interventoría de Alumbrado Público, 2023

La infraestructura del Alumbrado Público en Bogotá cuenta con un parque lumínico instalado de 360.514 luminarias de las cuales se han modernizado a tecnología LED 90.839 en las diferentes localidades de la ciudad. En consecuencia, a pesar de los esfuerzos institucionales se requiere mayor inversión en su modernización tecnológica en aras de un uso racional y eficiente de la energía, ambientalmente sostenible y mejorando la calidad de vida de todos los habitantes de Bogotá.

Gráfica 6. Avance modernización a LED



Fuente: UAESP. Informe FUSS - Corte 31 Julio 2023

2. Causas de la situación problemática

El robo sistemático del cableado, lámparas y otros componentes que se requieren para la prestación del servicio de alumbrado público, los cuales son hurtados y comercializados en el mercado negro, generan la inoperancia del sistema en los puntos focales donde se registran dichos eventos. De otra parte, las fallas en el sistema también son ocasionadas por las intervenciones realizadas debido a la ampliación y generación de nueva infraestructura en obras públicas.

Crecimiento de especies arbóreas en espacio público, sembradas de manera sistemática y sin tener en cuenta aspectos técnicos asociados al servicio de alumbrado, generan percepción de zonas oscuras en la ciudadanía y afectación a la prestación del servicio debido al crecimiento de sus ramas que obstaculizan el paso de luz y generan daños en diferentes componentes de la infraestructura.

3. Consecuencias o efectos de la situación problemática.

Aumento de hechos delictivos, lo cual aumenta la inseguridad en espacios con poca iluminación y adicionalmente genera afectaciones de carácter económico derivadas de las inversiones que realiza el distrito para la reposición de la infraestructura afectada y restablecimiento del servicio. Desde el punto de vista ambiental, el alumbrado público de la ciudad tiene en uso más de doscientas mil luminarias de sodio en su infraestructura que presentan un mayor consumo de energía frente a otras tecnologías y generan gases efecto invernadero lo cual trae afectaciones en el medio ambiente y deben ser remplazadas a tecnologías sostenibles en el marco de la economía circular.

SERVICIOS FUNERARIOS

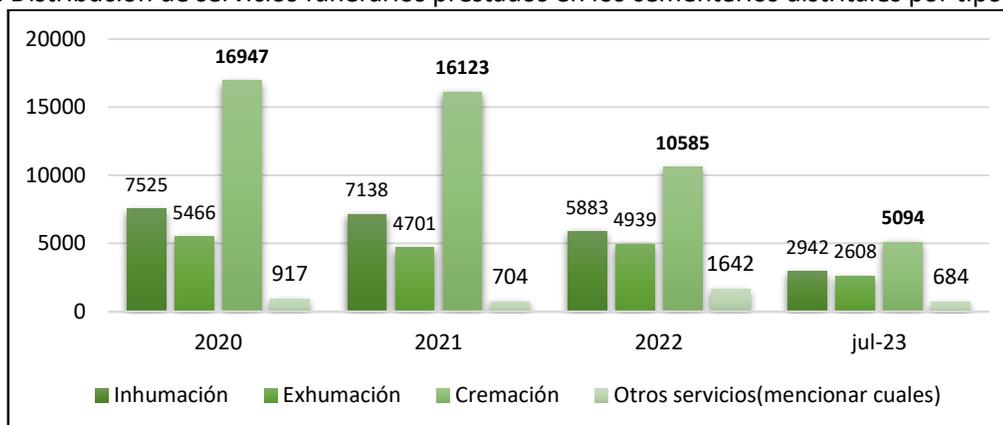
1. Situación problemática:

La expansión urbana de la ciudad y su dinámica de crecimiento poblacional, deben ir acompañadas de un aumento en la infraestructura asociada a la prestación de los servicios funerarios en el distrito en respuesta a la demanda potencial por parte de la ciudadanía en general y en especial en atención a la población más vulnerable. De otra parte, los cementerios propiedad del distrito cuentan con deterioro de su infraestructura, dadas las inversiones requeridas y la condición de bienes patrimoniales. Desde el punto de vista ambiental, la ciudad requiere la implementación de tecnologías que permitan mitigar las afectaciones derivadas de los usos de los hornos crematorios en el marco de la economía circular.

Estado, evaluación y magnitud del problema

La alta demanda de servicios funerarios generada por la pandemia a causa del Covid 19 generó una prestación de 7.525 servicios de inhumación y 16.947 servicios de cremación en el año 2020, para el año 2021 se registraron 7.138 y 16.123 servicios respectivamente. Esta situación, presionó la ocupación de la infraestructura distrital en bóvedas, cenizarios y osarios que requieren de mayor inversión para su ampliación.

Gráfico 7. Distribución de servicios funerarios prestados en los cementerios distritales por tipo de servicio



Fuente: UAESP. Subdirección de Servicios Funerarios y Alumbrado Público

Así mismo durante lo corrido del cuatrienio (corte a julio de 2023), se han prestado 93.898 servicios funerarios de destino final en los cuatro cementerios propiedad del Distrito Capital: Cementerio Central, Cementerio Distrital del Norte (Chapinero), Cementerio Distrital del Sur (Matatigres) y Cementerio Parque Serafín, distribuidos de la siguiente manera:

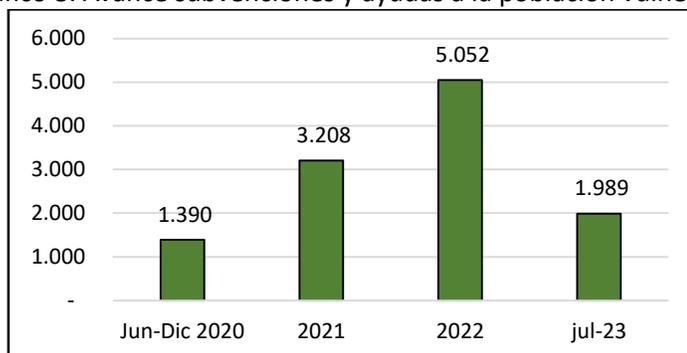
Tabla 2. Servicios funerarios de destino final cementerios propiedad del Distrito Capital

Cementerio	2020	2021	2022	jul-23	Total
Norte	11.213	10.978	8.214	4.045	34.450
Sur	9.699	9.846	8.219	3.934	31.698
Central	4.535	3.607	3.633	1.956	13.731
Parque Serafín	5.408	4.235	2.983	1.393	14.019
Totales	30.855	28.666	23.049	11.328	93.898

Fuente: UAESP. Subdirección de Servicios Funerarios y Alumbrado Público

Por otra parte, la UAESP, estableció una meta sectorial de 12.500 subvenciones y ayudas a la población vulnerable que cumplan los requisitos para acceder a los servicios funerarios del Distrito. De lo que va corrido del Plan de Desarrollo Distrital, con corte a julio 31 de 2023 se han otorgado 11.639 subvenciones, que equivalen al 93,11% de cumplimiento de la meta.

Gráfico 8. Avance subvenciones y ayudas a la población vulnerable



Fuente: UAESP. Informe FUSS - Corte 31 Julio 2023

De acuerdo con las cifras oficiales del DANE, para el año 2021, en Bogotá el 35,8% de la población es pobre, es decir, un poco más de un tercio de la población de la ciudad no cuenta con los recursos suficientes para cubrir sus necesidades básicas. Por lo anterior, las subvenciones funerarias son un servicio que se debe seguir presentado en la ciudad de Bogotá, en donde la UAESP entrega una ayuda económica, dirigida a la población en situación de pobreza y vulnerabilidad, que cubre parcial o totalmente los servicios de destino final que se ofrecen en los cementerios propiedad del Distrito.

2. Causas que soportan la persistencia del problema

Los cementerios de propiedad del distrito: Norte, Sur, Central y Parque Serafín, adolecen de una baja capacidad para la prestación de servicios funerarios de destino final y el servicio de inhumación en bóveda. Debido a los costos para acceder a los servicios funerarios ofrecidos a precios de mercado por los actores privados en atención funeraria y destino final, la población en condición de vulnerabilidad suplente esta necesidad a través de la prestación de los servicios destino final ya ofrecidos en los equipamientos distritales, haciendo necesario completarlos con nuevos servicios, que brinden una oferta integral de manera gradual a estos sectores de la población.

Las afectaciones ambientales asociadas a la prestación del servicio de cremación en los cementerios del distrito son consecuencia del inadecuado mantenimiento y funcionamiento en condiciones no óptimas de algunos hornos crematorios, así como de los posibles incumplimientos de la normatividad ambiental por parte de los concesionarios encargados de su operación.

El deterioro de la infraestructura asociada a los mausoleos, bóvedas y tumbas que hacen parte de los monumentos patrimoniales de la ciudad, ubicados en los cementerios de propiedad del distrito, es consecuencia de la falta de mantenimiento por parte de sus propietarios quienes no asumen la responsabilidad de salvaguardar los elementos patrimoniales y el impedimento de intervención por parte del sector público, ya sea por falta de recursos, por disposiciones normativas o porque no se cuenta con los permisos para adelantar autorizaciones de restauración u obras de adecuación a dichos monumentos.

3. Consecuencias o efectos de la situación problemática.

El no contar con una infraestructura y adecuada capacidad de los servicios funerarios que permita atender su demanda en la ciudad de manera oportuna e idónea acorde con las dinámicas poblacionales, en particular ante situaciones de emergencia sanitaria como la generada por el Covid 19, ocasiona un colapso del sistema en los servicios de cremación e inhumación, principalmente. De otra parte, los posibles incumplimientos a las normas ambientales asociadas a la inadecuada operación de los hornos de cremación generan afectaciones en la salud de los habitantes circunvecinos ocasionadas por las emisiones de humo y los olores nauseabundos y también traen consecuencias negativas en el medio ambiente al liberar CO₂, hidrocarburos, material particulado, entre otros elementos.